## REGLAMENTO COMPLEJO RECREATIVO

**INGRESO AL PREDIO:** Los asociados deberán presentar al ingresar al predio el carnet de asociado y en su defecto y en forma circunstancial el DNI. Para gozar de los beneficios mutuales deberán estar al día con las cuotas societarias.

MASCOTAS: Está totalmente prohibido el ingreso con animales al predio

**HORARIO DE ENTRADA-SALIDA:** TEMPORADA BAJA: De Lunes a Viernes de 13 a 24 horas (salvo ingresos de grupos), Sábados, Domingos y Feriados de 9 a 24 horas. TEMPORADA ALTA: de Lunes a Domingos de 9 a 24 horas.

**ESTACIONAMIENTO:** El estacionamiento dentro del predio deberá realizarse en la zona destinada para tal efecto (playón a mano izquierda de ingreso al predio). Por ningún motivo podrán acceder a zona de camping, pileta o parrilleros. Eventualmente podrán hacerlos aquellas personas que por algún motivo especial sean autorizadas por los concesionarios de la proveeduría o por los empleados del complejo, lo que será en forma temporal. UNICAMENTE podrán estacionar dentro de la zona de camping, aquellas personas que estén acampando.

**QUINCHO DE PAJA**: El quincho de paja <u>es de uso común</u> durante todo el año, salvo en el período comprendido entre <u>los primeros días de marzo y fines de Octubre (temporada baja) donde el mismo podrá ser alquilado en exclusividad, para ello deberá dirigirse a la Sede Administrativa.</u> Cuenta con una heladera, mesas y banquetas de madera. Está totalmente prohibido sacar las mismas del quincho.

**CANCHAS DEPORTIVAS:** Las canchas deportivas de Fútbol 5 (piso natural) y Voley playero podrán ser utilizadas en forma gratuita al ingresar al predio durante el día. Los turnos se pedirán en la "Administración" y NO PODRAN ser mayor a una hora por grupo, de no haber personas esperando podrán proseguir con las actividades recreativas en la cancha correspondiente. Las de Paddle y Fútbol con piso sintético deberán solicitar turno abonando la tarifa correspondiente.

**CAMPING:** El camping estará habilitado a principios de Diciembre hasta fines de Febrero. Fuera de ese período podrá ser habilitado a GRUPOS que previamente lo soliciten en la Sede Social. (ver reglamento de camping en "Administración del Complejo")

**BAÑOS:** Los mismos son de libre acceso de todas las personas que visitan el predio, solamente gozarán de agua caliente en las duchas en temporada de camping en los horarios preestablecidos.

**PROVEEDURÍA:** Horario de atención (ídem HORARIO DE ENTRADA-SALIDA del Complejo).

**PILETA DE NATACION:** Se habilita todos los años a principios de Noviembre hasta fines de Febrero. El horario es de Lunes a Domingos de 11.00 a 19.00 horas, en Noviembre y segunda quincena de Febrero, y de 10 a 20 horas. el resto de la temporada. El ingreso a la misma deberá realizarse con ropa de baño. Esta prohibido comer y beber sobre la vereda perimetral de la misma.

**SALON AMCEP:** El mismo se podrá alquilar en la Sede de la Mutual durante todo el año salvo el período comprendido entre el mes de Enero y mediados de Febrero que se alquila solo los sábados y domingos al mediodía.

**LIBRO DE QUEJAS:** Estará a su disposición en la administración del Complejo el "Libro de Quejas". No se aceptará ninguna queja si no está asentada en el libro con firma, aclaración y número de documento.

CUALQUIER SUGERENCIA SERA BIEN RECIBIDA.